ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 15/2.011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.011.-

"Adquisición de Cascos para Seguridad Industrial – 2do. Llamado"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **11 (Once)**, días del mes de **AGOSTO** del año **2.011**, siendo las **09:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.011. "ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL – 2do. Llamado, ID/PAC Nº 219.163**.----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Sr. LUIS LEGUIZAMON OVELAR, Director Administrativo y Financiero, DIGESA
2.-) Sr. CARLOS A. ESPINOLA. C., Jefe Sub – UOC, DIGESA
3.-) Sr. CRISTIAN ONIEVA, Fiscalizador, DIGESA

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha **04 de Agosto de 2.011**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se decepcionó 1 (una) oferta. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 4%
G.B.O. Medical	1.369.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que reglamente la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuento sigue: "***Las Empresa: G.B.O. Medical,*** *contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".*----------

CUARTO: Se procede a analizar el precio unitario propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte integral del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03----------

Carlos A. Espinola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

Luis Leguizamon Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

QUINTO: A continuación se verifica en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas del único ítems ofertado, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

LISTADO DE OFERTAS:

- Considerando que se trata del 2do. Llamado y viendo la urgencia con que cuenta la Dirección en Obtener los productos solicitados en esta Contratación y Amparados en lo que establece la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 34. Este comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a Contratación Directa de acuerdo al Siguiente Detalle:

G.B.O. MEDICAL								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen Tación	Cant idad	Precio Unitario	Precio Total
1	CASCOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL. Cascos de Protección E-AT, para proteger de riesgo mecánicos, estando sus características dieléctricas encaminadas a prevenir contactos eléctricos accidentales. Requisitos de peso y dimensiones: El peso del cosco deberá ser inferior a 450 gramos. El volumen de aireación será tal que la luz libre, entre la cabeza del usuario y del casquete, superara los 21mm. La anchura de la banda de contorno será como mínimo de 25 mm. Pruebas obligatorias: se aplicaran a todos los tipos de cascos, sea cual sea el uso al que estén destinadas. Capacidad de absorción de impactos, golpes. Resistencia a la penetración, perforación. Resistencia a la llama. Pruebas opcionales: se aplican a cascos de seguridad diseñados para grupos de usuarios especiales. Resistencia dieléctrica. Rigidez lateral (resistencia a la deformación lateral). Prueba de baja temperatura (resistencia a bajas temperaturas) Marcado "CE". Nombre o datos de identificación del fabricante. Año y el trimestre de fabricación. Modelo o tipo de cascos. Talla o la tabla de las tallas. Indicaciones complementarias, como instrucciones o recomendaciones de ajustes, de montaje, de uso, de limpieza, de desinfección, de mantenimiento, de revisión y de almacenaje especificadas en las instrucciones de uso.	SAYLENS	Argentina	Unidad	Unidad	4	342.400	1.369.600
TOTAL								1.369.600

Guaraníes: Un millón Trescientos Sesenta y Nueve mil Seiscientos Guaraníes.-

SEXTO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC Institucional Nº 219.163**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 1.920.000.- (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL GUARANIES)**, según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.----**

Carlos A. Espinola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

Lic. Leopoldo Ovelar
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

SEPTIMO: Habiendo concluido el Análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y una vez analizado que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
G.B.O. MEDICAL	**1**	**1.369.600**
TOTALES		**1.369.600**

Monto Total Adjudicado: 1.369.600 (Un millón Trescientos Sesenta y Nueve mil Seiscientos Guaraníes).----------

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las **10:00 hs. de día 11 de Agosto del 2.011**, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Carlos A. Espinola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA

Luis Lezcano Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA